

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 7 de octubre de 2013, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica, a diferentes sujetos pasivos de expedientes de resolución contractual, propuesta de resolución en expedientes que se citan.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconocen los domicilios de los siguientes Expedientados:

- J. Rodríguez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0001, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José Luis Costa Mondéjar, expediente DAD-CA/ALG-2013-0002, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Gutiérrez Torres, expediente DAD-CA/ALG-2013-0003, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- María Miguel León, expediente DAD-CA/ALG-2013-0004, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Salvador Ruiz Álvarez, expediente DAD-CA/ALG-2013-0005, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- José R. Sánchez García, expediente DAD-CA/ALG-2013-0006, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- F. Espinosa Ruiz, expediente DAD-CA/ALG-2013-0007, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Manuel Tarifa Padiál, expediente DAD-CA/ALG-2013-0008, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Jaime Lloret Linares, expediente DAD-CA/ALG-2013-0009, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Antonio Guerra Camacho, expediente DAD-CA/ALG-2013-00010, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).
- Juan Romero Millán, expediente DAD-CA/ALG-2013-0011, cuyo último domicilio conocido estuvo en Algeciras (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de resolución contractual contra los arriba relacionados y en relación a las viviendas igualmente relacionadas de nuestra titularidad se ha dictado:

- Propuesta de resolución de 3 de octubre de 2013 del Instructor en expediente de resolución contractual abierto sobre vivienda de promoción pública por no ocupación de la vivienda. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente, sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa conforme a lo dispuesto en el apartado 2, letra c), del artículo 15 de la Ley 30/2005, de 11 de noviembre, concediéndole un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer prueba y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Los expedientes relacionados en este anuncio podrán ser íntegramente consultados en la Oficina del Campo de Gibraltar de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), sita en C/ Baluarte, núm. 16, de Algeciras (Cádiz), CP 11201.

Algeciras, 7 de octubre de 2013.- El Director, P.D. (Decreto 239/2008, de 13.5), la Gerente, Aránzazu Montero Zabala.